

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T., de Alvear 1840; PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos: PERALES AGUIAR S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Perales Aguiar S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya denominación inicie con las letras "A" a la "K", ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, Claudia María D'Atri, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1° of. "109", teléfono N° 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras "L" a la "Z", ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. Oscar Alberto Bareiro, con domicilio en Montevideo 711, piso 6° Of. "11", teléfono N° 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa, se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 19 de Julio de 2019. Héctor Luis Romero, Secretario.

\$ 209,70 396281 Jul. 29 Ago. 2
